

332



ACTA N° 16-2024

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Moravia, Departamento de Boyacá, Celebrada el Día Jueves Veinte (20) de Junio de Dos Mil Veinticuatro (2024). En su sala de Sesiones, Presidió el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Hendaí; Alcalde, Para desarrollar la Agenda Siguiendo:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior del 05 de Junio de 2024.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.- Informe de la Señora Vicealcaldesa Municipal
- 7.- Informe Regidores Municipales P/ Comisores Trabajo
- 8.- Asuntos y/o puntos varios
- 9.- Acuerdos y Resoluciones
- 10.- Cierre de la Sesión

* Se Desarrolló de la manera siguiente:

- 1.-) Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, asistiendo a la misma, el Lic. Denis Mauricio Fuentes Hendaí, Alcalde Municipal, La Lic. Eva Argentina Ramos Cruz, Vicealcaldesa Municipal, contando con la asistencia de los Regidores Municipales por su Orden: 1º Zarria Nohemy Amaya Turcios; 2º Fernando José Rosales Dubón; 3º Profesor Nelson Darro Moreira Ramírez; 4º Linda Victoria Cruz Cruz; 5º Nelly Maldonado Peña; 6º José Jorge Ramos Abrego; 7º Ingeniero José Francisco Escoto Hernández; y el Lic. Milton René Colindres Moranez, Secretario Municipal, QUE DA FE: - No Asistió sin Excusa legal justificada el Regidor 8º el Profesor Elvis Omar Isaura Mayorgueta, por asuntos personales.

VIVO



- 2.- Conocida la Agenda y Ampliamente discutida fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3.- El Señor Alcalde Municipal Declaró Abierta La Sesión a las 9:30 a.m.
- 4.- El Secretario Municipal le dió lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria anterior, la que suficientemente discutida fue aprobada sin ninguna Enmienda Corporativa.
- 5.- Conocimiento de Correspondencia General.
 - 5.1.- Solicitudes Presentadas por los Ciudadanos (as) Josue Anail Pineña Urbina y Guyapa Méndez Palencia; Mayores de Edad; Hondureños, Residentes de este Municipio de Morazan, Yoro, solicitando a la Corporación Municipal Ayuda Económica para atender su salud y la de sus familiares ya que son personas de escasos recursos económicos.
 - 5.2.- Solicitud de Admisión de Dominio Pleno del Señor ALEXANDER CARVAJAL HERNANDEZ; con identificación N° 1506-1977-00156; Sobre un predio Ejidal Urbano ubicado en el Barrio Progreso de este Municipio de Morazan, Departamento, Yoro, instruyase al Señor Alcalde para que Evacúe el trámite legal Administrativo correspondiente.
 - 5.3.- Solicitud Presentada por el Sr. René Hernández Rosales, en condición de presidente de la Junta de Apoyados de la Aldea los Tretos de este Municipio de Morazan, Yoro, solicitando a la Corporación Municipal Material de Construcción (50 Bolsas de Cemento) para la Reparación de las dos Represas del Proyecto de Agua Potable de su Comunidad de los Tretos, Morazan, Yoro.
- 6.- INFORME DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL:
 - El Señor Alcalde informó que sostuvo Reunión vía "ZOOM" con la Secretaría de Salud "SESAL", la Región

VIVO

334



Departamento y en su condición de Gestor del Programa Descentralizado de Salud del Municipio de Morazan, Yoro, con el fin de Trabajar en el Informe de Transición del Programa de Salud al Gobierno Central, el cual Culmina el 30 de Junio de 2024 y así nos puedan Enviar o Desembolsar los Fondos Pendientes para el Programa de Salud de Morazan.

→ Informo que está trabajando en la Culminación de los proyectos de Pavimentación del Área Urbana de la Ciudad de Morazan, Yoro, Ejecutados con fondos del Gobierno Central y de la Municipalidad de Morazan.

→ Informo que Continuará dando Seguimiento a las Actividades y proyectos que están pendientes de Realizarse y Ejecutarse dentro del Municipio de Morazan.

→ Informo que Suscribirá Convenio de Cooperación y Colaboración con la O.N.G. Habitat para la Humanidad "H.P.H." en el Marco del Proyecto de Construcción de 10 Ufnas y 1 canalización en la Comunidad de EL CACHO del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro; con el fin de mejorar la Calidad de Vida de las Familias y el Sistema via-

→ Informo que se Continúa trabajando con el Gobierno de la República y La O.N.G. SCW-USA-HN; en los proyectos de Infraestructura Escolar del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, con Apoyo de las Comunidades Beneficiarias.

→ Finalmente informo que se Continúa trabajando con los proyectos de Infraestructura Médica en el Tema de Salud, como ser la Construcción de un Centro Especializado en Salud en la Aldea de Oco Paulino del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, con Apoyo de la O.N.G. Ayuda en Acción y la Comunidad Beneficiaria.

VIVO



335

6.1.-) INFORME VICEALCALDESA MUNICIPAL:

→ La Licenciera Eva Argentina Ramos Cruz, en su condición de Vicealcaldesa de este Municipio, no presentó Informe sobre su Gestión Municipal delegada por el Señor Alcalde Municipal.

7.-) INFORME DE REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO.

* La Regidora 1era Zaira Noheми Amaya Torcios de la Comisión de Salud de este Municipio; Solicitó a la Administración Municipal la compra de Equipo Médico para uso del Centro de Salud de la Ciudad de Morazán y La Aldea de Nueva Esperanza del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, con posibles fondos Remanentes del Programa Descentralizado de Salud de Morazán, Yoro, el cual Culmina el 30 de Junio de 2024.

→ Sugirió a la Administración Municipal Realizar campañas de limpieza y fumigación en el Municipio de Morazán, Yoro, por múltiples casos de Dengue Mortal, con apoyo de la GESAL y la Región Departamental de Salud de Yoro, Yoro.

→ Solicitó a la Administración Municipal Material de Construcción (Cemento) para la Reparación de Represas del Proyecto de Agua de los Tietos de Morazán, Yoro, y Pupitres (24) para la Escuela "ROGER MUÑOZ LOBO" de la Aldea de Jicarito # 2 de Morazán, Yoro.

* El Regidor 2do Fernando José Rosales Dubón de la Comisión de Infraestructura Municipal de este Municipio; Consultó a la Administración Municipal sobre trabajos de Topografía que se están Realizando en calles del Parque Central y la Iglesia Católica del Barrio El Cavarro de esta Ciudad de Morazán.

→ Sugirió a la Administración Municipal la cons-

VIVO



Intención de Una Unidad de Salud Para Atender los Lugareños del Sector de Aldeas Laguna Grande, La Fragua, Los Planes, Ortega, La Zoncuya; entre otras Comunidades del Sector de Morazan, Yoro.

→ Solicito a la Administración Municipal Fuegos Artificiales o Cohetes Para la Feria Comunal del Barrio San Juan de la Aldea Nueva Esperanza de este Municipio de Morazan, Yoro, Honduras. C.A.

→ Sugiero a la Administración Municipal Proteger de los Baristas y Turistas locales La Fuente de Agua, Microcuenca y Represa del Sistema de Agua del Rio Ajol de Morazan, Yoro, por Contaminación

→ Consulto a la Administración Municipal Sobre el Avance de Ejecución de los proyectos de Infraestructura Escolar del Municipio de Morazan, Departamento Yoro, con Apoyo del Banco Mundial y La Secretaría Educación.

→ Sugiero a la Administración Municipal, Coordinar con el Alcalde del Municipio de Tela, Atlántida, para la Contratación de Horas-hombre, mismo que se encuentra en el Sector de Nueva Florida y Lempira del Municipio de Morazan, Yoro, para la Reparación de Tramos Carreteros

* El Regidor zero profesor Nelson Darro Moreira Ramirez, de la Comisión de Educación de este Municipio, Solicito a la Administración Municipal Reconstruir Planchas de Cruces de calles de Principales Vías de la Ciudad de Morazan, Yoro, para Mejorar el tránsito de vialidad

→ Informo que se inició el proceso de Socialización del Programa Educativo "YO SI PUEDO" en las Comunidades del Municipio de Morazan, Yoro con Apoyo del Gobierno de la Republica de Cuba y el Nuestro.

→ Sugiero a la Administración Municipal Realizar Campaña de Limpieza en la Ciudad de Morazan, Yoro, con Apoyo del Programa de Salud Pública y



33x

Las Comunidades/Barrios y Colonias, considerando el alto índice de Casos por Dengue e Influenza, de igual forma seguire Regular Botadero de Basura en Predio del Antiguo Cementerio del Barrio el Centro de esta Ciudad de Morazan, Yoro. - - -

→ Solicitó a la Administración Municipal, Embaulato y Construcción de Calle Principal de Acceso a la Colonia Exitos de Lempira de esta Ciudad de Morazan, Yoro, sumamente dañada por las lluvias. -

* El Regidor Sr Nelly Maldonado Tena; de la Comisión de Arte Cultura, Deporte y Generación de Empleo e Ingresos de este Municipio; Solicitó a la Administración Municipal Intervenir para la Compra de Terreno donde se encuentra la fuente de Agua del Proyecto de Agua de la Comunidad de La Cruz del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro; Se Revisó la tenencia del Terreno considerando que es zona ya Declarada por el I.C.F. y Alcaldía

→ Informó que ya se Recibió Materiales para la construcción de la Planta de Tratamiento del Proyecto de Agua de la Comunidad de La Cruz del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro; con Apoyo de la Organización Misiones del Agua H.N. -

* El Regidor Sr José Jorge Ramos Abrego; de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia de este Municipio; Informó que se está trabajando en el Proyecto de Investigativa Escolar de Construcción de Aula en la Escuela Básica "ESTEBAN GUARDIOLA" de la Comunidad de la Estancia del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, con Apoyo financiero del Banco Mundial "BM" y Secretaría de Educación

→ Solicitó a la Administración Municipal Destinar tiempo para la compra de Insumos de trabajo (Patrol ó -

VIVO



Morazan Veladora) Para Realizar Trabajos de Mantenimiento y Reparación de Calles, Tramos Carreteros, Etc., de las Comunidades del Municipio de Morazan, Yoro, lo cual es una prioridad y urgencia de primera necesidad.

→ Sugirió a la Administración Municipal Realizar Campaña de Limpieza y Fumigación, con Apoyo de la SESAL y la Región Departamental de Salud en Comunidades del Municipio de Morazan, Yoro, considerando la proliferación de la Enfermedad del Dengue.

* El Regidor Imo Ingeniero José Francisco Escoto Hernández, de la Comisión de Desarrollo Económico, Generación de Empleo e Ingresos de este Municipio.

Sugiriendo a la Administración Municipal dar el Seguimiento a los Proyectos Municipales de Salud, Educación, Infraestructura, Etc.; Proponiendo visitar todos los Centros Educativos del Municipio, Generar una Base de Datos de los Mismos, Para ver sus Fortalezas y Deficiencias Estructurales, considerando que ya se aproxima la temporada Cicolónica Invernal.

→ Sugirió a la Administración Municipal Realizar Campañas de Limpieza y Fumigación en el Municipio de Morazan, Yoro, con Apoyo de la SESAL y la Región Departamental de Salud de Yoro y del Programa de Salud de Morazan, en vista de múltiples casos de Muertes por la Enfermedad del Dengue.

→ Consultó a la Administración sobre la Culminación del Nuevo Sistema de Agua Potable de Tizol de la Ciudad de Morazan, Yoro, el cual se tiene programado para el Mes de Septiembre del 2024, tentativamente.

→ Sugiere dar Atención y Seguimiento al Proyecto de Sendero de Boulevard en su 1era Etapa de Construcción del Barrio Ingreso de esta Ciudad de Morazan, Yoro, en cuanto al tema de las Plantas y la Grama Natural.



339

→ Sugirió a la Administración Municipal Destinar Presupuesto para la Compra de Maquinaria de Trabajo (Patrol ó Motoniveladora) para Atender las Solicitudes de Mantenimiento y Reparación de carreteras de los Patronatos de las diferentes Comunidades del Municipio de Morazan, Yoro.

→ Consultó a la Administración Municipal sobre la Ejecución de proyectos de Infraestructura Municipal entre ellos La Nueva Alcaldía Municipal, el Nuevo Parque Central, Plaza Cívica Municipal, entre otros proyectos de Infraestructura Educativa Municipal, de Salud, Etc. Sugiriendo la instalación de Sistema de Energía con paneles solares en todos los proyectos de Infraestructura Municipal.

→ Finalmente informó que Asistió a Capacitación impartida por USAID en el tema de la Unidad de Desarrollo Económico local "UDEL" del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro.

8.) ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS.

- 8.1.) Participan padres de familia del C.E.B. Minerva de esta Ciudad de Morazan Yoro solicitando a la Corporación Municipal Materiales para la construcción de Baño-Sanitario en el Aula de Segundo Grado Sección "B" de dicho Centro Educativo Urbano Municipal, se estará a la Espera de Transferecia.

9.) ACUERDOS Y RESOLUCIONES VARIOS.

- 9.1.) CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal recibir, Aprobar ó Improbbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición.

CONSIDERANDO: Que se Recibieron Solicitudes de parte de los Ciudadanos(as) José Anail Tirada Ur.

VIVO



Dña. Suyapa Méndez Palencia; Mayores de Edad Hondureños; Residentes de este Municipio de Morazan, yoro; Solicitando Ayuda Económica Para Atender su salud y la de su familia; **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley **ACUERDA Unánimemente, PRIMERO:** Aprobar Ayuda Económica Social por la cantidad de Cuatro mil Lempiras Exactos (L 4,000.00) a Nombre del Señor JOSUE ANAIL PINEDA URBINA; Con Identificación N° 1806-1997-00-599; Residente de la Aldea, Santa Cruz, Chancaya de este Municipio de Morazan, yoro, para cubrir gastos Médicos de su persona ya que Requiere de Cirugía por diagnóstico de HERNIA INGUINOSCEOTAL DERECHO; teniendo cita Médica programada en el Hospital Manuel de Jesús Subirana de la Ciudad de yoro, yoro; **SEGUNDO:** Aprobar Ayuda Económica Social por la cantidad de Cuatro mil Lempiras Exactos (L 4,000.00) a Nombre de la Señora SUYAPA MENDOZ PALENCIA; Con Identificación N° 1806-1997-00071; Residente de la Aldea La Unión Lempira de este Municipio de Morazan; para cubrir Gastos Médicos de su Hijo KEVIN NOE ANARIBA MENDOZ; Con Identificación N° 1806-2015-00435; por diagnóstico de CARTES MULTIPLES PULPITES Y MOVILIDAD DENTARIA, requiriendo de Manejo Especializado por el Servicio de Odontología del Hospital de El Progreso de la Ciudad de Progreso, yoro; **TERCERO:** Las familias manifiestan que no cuentan con los recursos Económicos Necesarios para atender su salud y la de sus familias y obtener salud digna y de Calidad; **CUARTO:** El presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de pago Inmediata de

VIVO



341

da La Urgencia de los Casos y Entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación por los Honorables Corporativos; Comuníquese.

- 9.2.-) CONSIDERANDO: Que en el Acuerdo N° 7.1 del Acta Número 04-2024 de Sesión Extraordinaria del 29 de Enero de 2024 la Corporación Municipal Acordó conformar una Comisión de Trabajo para Ejecutar el proceso de Licitación Pública Nacional para la Adquisición o Compra de Insumos Agropecuarios o Bono Tecnológico de Solidaridad Productiva para Beneficiar a 1250 Productores en Siembra de Primera 2024 en el Municipio de Morazán, Departamento de Yoro;

CONSIDERANDO: Que en fecha 24 de Abril de 2024 la Comisión Evaluadora Nombrada se Reunio para la Socialización de las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Insumos Agropecuarios como Bono Tecnológico para el Periodo de Siembra de Primera de 2024 para Beneficiar a productores del Municipio de Morazán, Yoro;

CONSIDERANDO: Que en fecha 30 de Mayo de 2024 la Comisión Evaluadora Nombrada sostuvo Reunión Nuevamente para la Apertura de la Oferta Económica de la Licitación Pública Nacional "LPN" para la Adquisición de Insumos Agropecuarios como Bono Tecnológico para el Periodo de Siembra de Primera de 2024 para Beneficiar a productores del Municipio de Morazán, Yoro; Presentando Oferta la Empresa siguiente:

N°	Nombre de Empresa	Monto
1	Fertilizantes del Norte S.A. de C.V.	₡ 1,802,500.00

CONSIDERANDO: Que en fecha 12 de Junio de 2024 la Comisión Evaluadora Nombrada sostuvo Reunión Nuevamente para la Evaluación y Análisis de la Ofer-

VIVO

342



La Económica de La Licitación Pública Nacional "LPN" Presentada por la Empresa FERTILIZANTES DEL NORTE S.A. de C.V. Para la Adquisición de Insumos Agropecuarios Como Bono Tecnológico Para el Periodo de Siembra de Primera de 2024. Constatándose que La Empresa No Cumple con los Requisitos Exigidos por La Ley de Contratación del Estado y los Pliegos de Licitación. POR LO TANTO; La Comisión recomienda a La Corporación Municipal Declarar Fracasado el Proceso de Licitación Pública en Base al Artículo 57 #2 de la Ley de Contratación del Estado y 177 del Reglamento; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere La Ley y en Base al Acta de Recomendación de Adjudicación Presentada por la Comisión de Evaluación Nombrada ACUERDA UNANIMEMENTE PRIMERO: Declarar Fracasado EL Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-MUNI-MORAZAN-2024-002 Para la Adquisición de Insumos Agropecuarios Como Bono Tecnológico Para el Periodo de Siembra de Primera de 2024 Para Beneficiar a productores del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, en Base a lo Establecido en el Artículo 57 Número 2 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 177 del Reglamento de esta misma Ley; SEGUNDO: el Presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Corporativos Municipales; COMUNIQUESE EJECUTESE.

- 9.3.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA UNANIMEMENTE Probar La Admisión del Dominio Pleno a Nombre del Señor ALEXANDER CARBAJAL HERNANDEZ; con Documento de Identificación "D.N.I." N° 1806-

VIVO



343

1972-00156: Mayor de Edad, Hondureño, Sobre un Predio Ejidal urbano ubicado en el Barrio Progre-eso de esta Ciudad de Morazan, Departamento de yoro, se instruye al Señor Alcalde para que traiga el trámite legal. Administrativo Resuélvase en su Oportunidad Conforme a Derecho y Ley.

- 9.4.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley y de Acuerdo al Dictamen legal de la Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales Breyda Antonia Rivera Alvarado. Asesora Municipal, con C.A.H. Número 13291, Teléfono Móvil N° 9908-8175, y Mensura hecha por el Perito Valuador Bachiller Carlos Daniel Betanco Reyes; ACUERDA Por Unánimidad Aprobar los Dominios Plenos a Nombre de las Personas siguientes; 9.4.1. MA-

REL BONILLA BONILLA, con Documento de Identificación N° 1804-1967-01765; Mayor de Edad, Hondureño; Sobre un Predio Ejidal Rural ubicado en la Aldea Nueva Esperanza Jurisdicción del Municipio de Morazan, Departamento de yoro; El Cuál mide y colinda así: AL NORTE: 51.47 + 49.35 Metros con calle que conduce al Centro de Gallo de la Comunidad de Por Medio y Propiedad de Carlos Iscoa; AL SUR: 166.78 Metros con Propiedad de Maritza Santos AL ESTE: 228.68 Metros con Propiedad de Noe de Jesús Chinchilla. AL OESTE: 111.18 Metros con Propiedad de Rodolfo Ramos; El Predio anteriormente descrito tiene un Área de VEINTE Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (23,294.58 Mts²) Equivalente a 3.34 Manzanas de Terreno; con clave catastral: 18061117-HO13310202; y forma parte del Terreno de Ejidos Municipales cuyo título se en-

VIVO



Se encuentra inscrito a favor de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Bajo el Número 73 del Tomo 934 del Registro de la Propiedad, Inmueble, y Mercantil, con Oficina en La Ciudad de El Progreso, Yoro. COMUNIQUESE.

- 9.4.2.-) ALEXANDER CARVAJAL HERNANDEZ:

Con Documento de Identificación N° 1806-1972-00156; Mayor de Edad, Hondureño, sobre un Predio Ejidal Urbano ubicado en el Barrio Progreso de esta Ciudad de Morazán, Departamento de Yoro, el cual mide y colinda así: AL NORTE: 38.35 Metros con Propiedad de Mauricio Carvajal Euceda; AL SUR: 37.70 Metros con Propiedad de Fredy Ardón; AL ESTE: 20.95 Metros con 7ma Avenida S.O. de Tor Medio y Propiedad de Danilo Ponce; AL OESTE: 21.10 Metros con Propiedad de Edis Antonia Euceda. El predio anteriormente descrito tiene un área de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (799.48 Metros Cuadrados)

con clave Catastral: 180601H0144 y 1102; y forma parte del terreno de Ejidos Municipales cuyo título

se encuentra inscrito a favor de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Bajo el Número 73 del Tomo 934 del Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil con sede en la Ciudad de El Progreso, Yoro. COMUNIQUESE/EJECUTÉSE.

- 9.5.-) CONSIDERANDO: Que es atribución de la Municipalidad la Suscripción de Convenios con el Gobierno Central y con otras entidades descentralizadas con las cuales concurre en la explotación de los recursos; CONSIDERANDO: Que es atribución de la Municipalidad la Coordinación e implantación de las Medidas y Acciones Higiénicas que tienden a asegurar y a preservar la



Salud y Bienestar General de la Población en lo que
al Efecto Sustenta el Código de Salud. Con la Cons-
trucción de Sistema de Letrinas y Canalización de
Aguas lluvias, Para la Reducción del Riesgo de Enfer-
medades por Falta de Saneamiento Básico e Inun-
daciones por lluvias; CONSIDERANDO: Que la
Organización Habitat Para la Humanidad Honduras
es una Asociación Sin fines de lucro, constituida
legalmente por el Estado de Honduras. con un de-
ficit Habitacional del 62%. Equivalente a 1556
000 viviendas, mismo que se incrementa año con año
por los impactos de fenómenos naturales ETAPOTA;
POR-TANTO: La Corporación Municipal en uso de las
facultades que le confiere la ley ACUERDA por
Unanimidad PRIMERO: Autorizar a la Adminis-
tración Ejecutiva de la Alcaldía de Morazan, Yoro, al
Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handoa, Alcalde
Municipal, para la suscripción y firma de Convenio
de Cooperación y Colaboración entre HABITAT PA-
RA LA HUMANIDAD HONDURAS, y la Muni-
cipalidad de Morazan, Yoro, con el objetivo de
Desarrollar una Alianza para la Construcción de
16 Letrinas y 1 Canalización para Aguas lluvias.
en la Comunidad de EL CACAO del Municipio
de Morazan, Departamento de Yoro; Para Beneficiar
a igual # de Viviendas/Hogares para así Mejo-
rar la Calidad de Vida de las familias, Reduciendo
el Riesgo a Enfermedades por falta de Saneamiento
Básico y de Inundaciones por lluvias, Por un Mo-
nto Estimado de L 280,707.22; SEGUNDO: El
Presente Convenio entrará en Vigor el momento de
su firma, teniendo una vigencia de Cuatro (4) Me-
ses a partir de la Fecha de su firma; Terminó que

VIVO

344



Podrá ser Renovado a Voluntad de las Partes y de Acuerdo a los Resultados de Las Evaluaciones que se hagan según Convenio suscrito; TERCERO: El presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Corporativos Municipales; COMUNIQUESE Y EJECUTESE;

- 9.º) CONSIDERANDO: Que la Persona Humana es fin Supremo de la Sociedad y del Estado, teniendo la Obligación de Cuidarla y Protegerla, Garantizar el Derecho a la Protección y Promoción de la Salud por lo que corresponde al Estado adoptar medidas destinadas a promover, proteger, garantizar y conservar los Derechos de los Ciudadanos; CONSIDERANDO: Que la "SESAL" Emitió a través de la Unidad de Vigilancia de la Salud, una Alerta Epidemiológica el 21 de Mayo de 2024, Dirigidas a todas las Regiones Sanitarias del País, ante el Aumento de los Casos Sospechosos de Dengue; CONSIDERANDO: Que en los últimos años la Población Hondureña se ha visto afectada por enfermedades transmitidas por el Vector transmisor de las Arbovirosis "Dengue" desde la Semana Epidemiológica 1 a la 20 del año 2024, Notificándose 23,037 Casos Sospechosos de Dengue a nivel nacional según datos de la Unidad de Vigilancia de la Salud de la SESAL; CONSIDERANDO: Que en el País existen determinantes Sociales y Ambientales que condicionan la Reproducción y Permanencia del Vector, como consecuencia el Aumento de Casos de Dengue en el País, Condicionando alta Morbilidad y Mortalidad; CONSIDERANDO: Que de conformidad a la Ley de Municipalidades en su Artículo 25 # 15, La Declaración de Estado de Emergencia se hará

VIVO



347

Mediante Acuerdo Municipal del Señor Alcalde en Sesión de Corporación Municipal. POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le Confiere y en Aplicación de las Disposiciones Establecidas en los Artículos 59, 145, 245, # 7, 11, 29, 35, y 45; 252 de la Constitución de la República; Artículo 25 # 15 de la Ley de Municipalidades Vigente y demás Aplicables ACUERDA Unánimemente PRIMERO: Declarar Estado de EMERGENCIA SANITARIA ante el Aumento de CASOS DE DENEGUE en todo el Territorio a Nivel Municipal del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, por encontrarse en zona de Epidemia y Registrar la Ocurrencia de Casos de Dengue Grave y con el Propósito de Continuar y fortalecer las Acciones de Prevención, Control y Vigilancia Epidemiológica por los Casos Sospechosos y Confirmados por el Vector (*Aedes Aegypti*) que trasmite el virus; SEGUNDO: Se Instruye y se Autoriza a todas las Instituciones de la Administración Pública a prestar toda la Colaboración Necesaria a la Secretaría de Salud "SESAL" para el Cumplimiento de lo Establecido en el Acuerdo; TERCERO: se Autoriza y se Instruye al Programa Descentralizado de Salud de Morazan, Yoro, a los Unidades de Salud Urbanas y Rurales, a la Clínica Materno Infantil "C.M.I." y demás Organizaciones del Sector de Salud a formar las Medidas Necesarias para las Acciones de Prevención y Control, la Atención a los Pacientes Afectados por la Enfermedad y sus Complicaciones en el 1er y 2do nivel de Atención para Garantizar la provisión de Servicios, la Vigilancia Epidemiológica, la Comunicación

VIVO



del Riesgo y el Control del Vector. CUARTO: Exhortar a las Organizaciones Comunitarias para que continúen desarrollando actividades de Prevención, Control y Comunicación para que los Vecinos y Lugareños contribuyan con Acciones de Eliminación de Criaderos y cuidan a las Unidades de Salud, en el caso de presentar síntomas de la Enfermedad del Dengue.

QUINTO: El presente Acuerdo entrará en vigencia en la fecha de su Aprobación y Ratificación de Acta por los Honorables Corporativos Municipales Dada La EMERGENCIA por la que atraviesa el País y por ende Nuestro Municipio de Morazán y se toma en Base al Decreto Ejecutivo N° PCM-16-2024 del 01 de junio de 2024; Publicado en la Gaceta N° 36549 del 01 de junio de 2024 y en Base al Informe de Situación del Dengue, Semana Epidemiológica 1 a la 25, que comprende del 01 de Enero al 30 de junio de 2024, presentado por el Programa Municipal de Salud de Morazán, Yoro; COMUNTAU-ESE/EJECUTESE Y CUMPLASE;

- 9.7.-) CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una adecuada Ejecución Presupuestaria es Necesario Realizar Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de La Alcaldía Municipal del Ejercicio Fiscal "AF/2024"; CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de Aprobado el Presupuesto puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal Las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que Requieran de Ingresos Adicionales No Presupuestados; CONSIDERANDO: Que el Sistema Educativo Municipal es Prioridad para esta Administración por lo que se les Asignan los Fondos para los Costos

VIVO



→ Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción / Fuente	Monto
2211020102	Desembolso fijo de los Meses de	3,377,978.20
}	Mayo y Junio de 2024 del Proye-	}
}	cto de Salud de Morazan, Yoro.	}
Total Presupuesto de Ingresos		3,377,978.20

→ Presupuesto de Egresos:

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
110500000500055110401101206	Proyecto Salud Morazan	3,377,978.20
Total Presupuesto de Egresos		3,377,978.20

* Ampliación Presupuestaria Expediente # 889

→ Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción / Fuente	Monto
2211020102	Desembolso fijo de los Meses de	3,206,978.20
}	Enero y febrero de 2024, Menos 57	}
}	partes proyectados no producidos de	}
}	Nov. y Dic. 2023, Proyecto de Salud	}
Total Presupuesto de Ingresos		3,206,978.20

→ Presupuesto de Egresos:

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
110500000500055110401101206	Proyecto Salud Morazan	3,206,978.20
Total Presupuesto de Egresos		3,206,978.20

* Ampliación Presupuestaria Expediente # 890

→ Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción / Fuente	Monto
2211020102	Desembolso por producción de 38 par-	114,000.00
}	tes del Mes de Abril del 2024 del	}
}	Proyecto de Salud de Morazan.	}
Total Presupuesto de Ingresos		114,000.00

→ Presupuesto de Egresos:

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
110500000500055110401101206	Proyecto de Salud Morazan	114,000.00
Total Presupuesto de Egresos		114,000.00



351

* Transparencia Presupuestaria Expediente # 891
→ Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

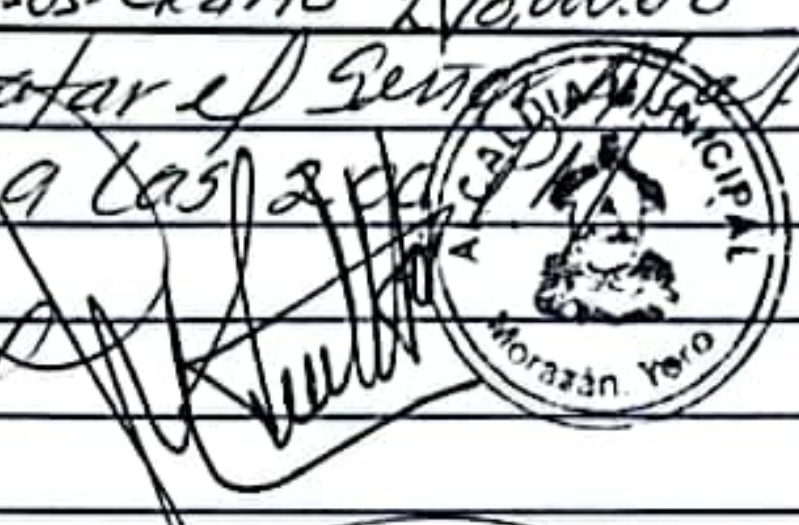

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
1104000000055110150301207	Fort. Sector Educativo Municipal	18,000.00
Total Est. de Egresos - Débito		18,000.00

→ Estructura Programática del Gasto - Crédito


Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
1104000056000551101501301207	Fort. Escuela "Roger Banegas"	9,000.00
1104000057000551101501301207	Fort. Esc. "Eugenia B. Rivera"	9,000.00
Total Est. de Egresos - Crédito		18,000.00

- 10.-) No habiendo más que tratar el presente se dio por cerrada la Sesión a las 2:00 p.m.

- Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal
Alcalde Municipal

- Lic. Eva Argentina Ramos Cruz;
Vicealcaldesa Municipal

- Lic. Milton René Colindres Mazariegos;
Secretario Municipal



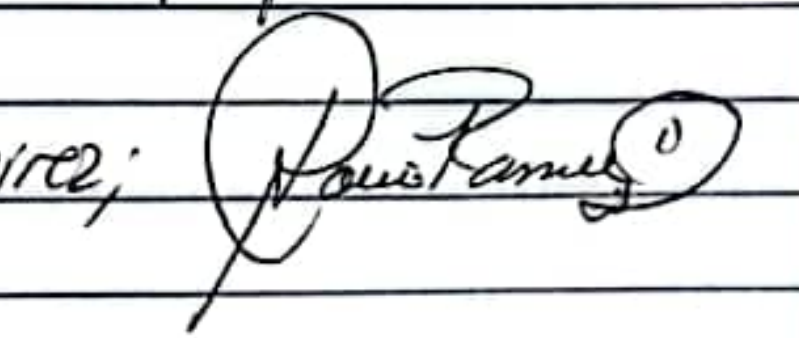

- Zorvia NoheMI Amaya Turcios;
Regidora N° 1



- Fernando José Rosales Dubón;
Regidor N° 2



- Profesor Nelson Darro Moreira Ramirez;
Regidor N° 3



- Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz
Regidora N° 4

VIVO

352



- ~~Netty~~ Maldonado Peña;
Regidora N° 5

~~Netty~~

- José Jorge Ramos Abrego;
Regidor N° 6

~~José~~

- Ing. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor N° 7

~~José~~

— N.L. —